



DECRETO ALCALDICIO N° 00002495

QUINTERO,

30 SET. 2009

VISTOS

- 1.- Of. Ord. N°31/I/5/1630 de Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional Va. Región Valparaíso de fecha 03 de junio de 2009, informa asignación del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, (P.M.U) IRAL 1ª y 2ª Cuota año 2009;
- 2.- Ord. N°00000452 de Alcalde I. Municipalidad de Quintero a Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional Va. Región Valparaíso de fecha 22 de junio de 2009, a través del cual se remiten, los proyectos "ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHAS POBLACION EL MANZANO Y CHILE BARRIO" e "ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHAS VILLA LA ROCA Y PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO";
- 3.- Certificado de Acuerdo Ord. N°21/2009 de junio de 2009, Sesión Ordinaria N°21 del Honorable Concejo Municipal, en el cual acuerdan realizar un aporte del 10% del costo total del proyecto;
- 4.- Of. Ord. N°31/I/5/3039 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 24 de septiembre de 2009, a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, informa ingreso de antecedentes al sistema "PMU en Línea" del proyecto "ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHAS VILLA LA ROCA Y PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO";
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la Licitación Pública para el proyecto "ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHAS VILLA LA ROCA Y PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO".
- 2.- PROCEDASE, a efectuar Llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de contratación y compras Públicas Chile Compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Proyecto:

- Directora de SECPLA
- Director de Obras Municipales
- Asesor Jurídico

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUNIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1.- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo                      | 6.- Secretaría Municipal       |
| 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso | 7.- Administración             |
| 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso     | 8.- Administración y Finanzas. |
| 4.- Intendente Regional de Valparaíso  | 9.- D.O.M                      |
| 5.- Alcaldía   | 10.- Asesoría Jurídica         |
|  | 11.- Control                   |
|  | 12.- SECPLA (2).               |

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/BASES.ILUMINACIONMULTICANCHAVILLALAROCA)

7/11